



ACTUÓ CARABINEROS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTO DOMINGO.

Detienen a sujetos que realizaron “turbazo” en farmacia de Las Rocas

Cinco individuos entraron al local de Cruz Verde, donde robaron especies avaluadas en medio millón de pesos.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidernanantonio.cl

15

minutos después del robo los sujetos fueron detenidos por personal municipal y carabineros de Santo Domingo.

Una pandilla de cinco individuos, compuesta por tres hombres y dos mujeres, realizaron un “turbazo” en una farmacia de Santo Domingo, donde lograron robar especies avaluadas en medio millón de pesos.

Los sujetos entraron coordinadamente en una turba al local comercial ubicado en avenida El Golf, de donde sustrajeron artículos que estaban a la venta en los estantes. Principalmente, se apropiaron de paquetes de pañales con los cuales salieron corriendo en sus brazos.

El grupo salió con los productos y subió a un automóvil marca Volkswagen que los esperaba en el exterior, para luego escapar rumbo a la salida de la comuna, por el puente Lo Gallardo.

SEGUIMIENTO

Apenas ocurrió el robo grupal tipo “turbazo”, personal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Santo Domingo fue advertido del hecho. A través de las cámaras de vigilancia, los funcionarios rápidamente lograron ubicar el automóvil de los antisociales circulando por la comuna parque, yendo de inmediato a su encuentro.

Tras algunos minutos, alcanzaron a los ladrones justo frente a la Subcomisaría de Carabineros de Santo Domingo, cuyos efectivos policiales se sumaron de inmediato al procedimiento.

En el vehículo encontraron las especies sustraídas, que fueron devueltas a la farmacia Cruz Verde que está al interior del balneario.

A los cinco individuos los arrestaron por el delito de hurto cuando apenas habían pasado 15 minutos del robo.

Los aprehendidos, que tienen domicilio en San Antonio y Cartagena, fueron formalizados por ese delito en el Juzgado de Garantía local, donde se expuso que no cuentan con antecedentes penales.

Se decretó que todos los imputados fueran dejados en libertad y que se mantengan con las medidas cautelares de arraigo nacional, firma mensual y prohibición de acercarse al local comercial afectado.